



**NOTA DE ESTUDIO**

**GRUPO DE EXPERTOS SOBRE FACILITACIÓN (FALP)**

**OCTAVA REUNIÓN**

**Montreal, 24 - 28 de noviembre de 2014**

**Cuestión 2 del  
orden del día: Enmiendas del Anexo 9**

**PROPUESTAS DE ENMIENDA DEL ANEXO 9: SISTEMA  
AUTOMATIZADO DE DESPACHO DE INMIGRACIÓN**

(Nota presentada por la Secretaría)

**RESUMEN**

En el 38º período de sesiones de la Asamblea, la República de Corea presentó la nota de estudio A38-WP/267, *Propuesta sobre normas y métodos recomendados de la OACI sobre el sistema automatizado de despacho de inmigración*. La Asamblea convino en que el Consejo de la OACI debería solicitar que se considere la introducción de nuevas normas y métodos recomendados (SARPS) en el Anexo 9 sobre esta cuestión. A su vez, el Consejo convino en que la Secretaría, en coordinación con el Grupo de expertos FAL asumiera el tratamiento de esta cuestión.

**Medidas propuestas al Grupo de expertos FAL:**

Se invita al Grupo de expertos FAL a examinar las propuestas de enmienda del Anexo 9, que figuran en el apéndice.

**1. INTRODUCCIÓN**

1.1 En el 38º período de sesiones de la Asamblea de la OACI (24 de septiembre al 4 de octubre de 2013), la República de Corea presentó la nota de estudio A38-WP/267, *Propuesta sobre normas y métodos recomendados de la OACI sobre el sistema automatizado de despacho de inmigración*. (que puede consultarse en el sitio web público de la OACI [http://www.icao.int/Meetings/a38/Pages/WP\\_Num.aspx](http://www.icao.int/Meetings/a38/Pages/WP_Num.aspx)). Se tomó nota de que las iniciativas internacionales para normalizar los procedimientos de inmigración, particularmente a través de “Sistemas automatizados de despacho de inmigración” han aumentado significativamente tanto la eficiencia de despacho fronterizo como la seguridad de la aviación.

1.2 La nota de estudio A38-WP/267 concluyó proponiendo que se incorporen nuevas disposiciones en el Anexo 9 recomendando a los Estados que establezcan dichos Sistemas automatizados de despacho de inmigración.

1.3 La Asamblea convino en solicitar al Consejo de la OACI que examine la posibilidad de incluir nuevas normas y métodos recomendados (SARPS) sobre esta cuestión en el Anexo 9.

El Consejo, a su vez, convino en que la Secretaría asumiera esta cuestión en coordinación con el Grupo de expertos FAL.

## 2. **RECOMENDACIONES**

2.1 Por lo tanto, se invita al Grupo de expertos FAL a examinar, con referencia a la nota A38-WP/267, las propuestas de enmienda del Anexo 9, que figuran en el Apéndice.<sup>1</sup>

— — — — —

---

<sup>1</sup> Cabe tomar nota de que, en el Apéndice, dos de las propuestas de la nota A38-WP/267 se han omitido: la recomendación del párrafo 4.5 es igual a la recomendación del párrafo 4.3, y la recomendación del párrafo 4.6 es más adecuada para su inclusión en el Manual FAL.

## APÉNDICE

*Enmiéndese el Anexo 9 como sigue*

### Capítulo 1. Definiciones y principios generales

#### A. Definiciones

**Sistema automatizado de despacho de inmigración.** Un sistema con puestos de auto-inspección que procesa las salidas de pasajeros paso a paso, para mejorar el proceso de salida mediante MRTD electrónicos con reconocimiento biométrico. Se utilizan métodos faciales, de huellas dactilares u otros métodos aplicables para prevenir actividades ilícitas como el intercambio de pasaportes.

#### B. Principios generales

**1.7 Método recomendado.**— *Los Estados miembros deberían administrar eficientemente sus procedimientos aeroportuarios mediante la introducción o el desarrollo de sistemas automatizados de despacho de inmigración.*

### Capítulo 3. Entrada y salida de personas y de su equipaje

**Método recomendado.**— *Los Estados miembros deberían asignar la cantidad indicada de personal para manejar a las personas no admisibles y manejar los errores del sistema mecánico.*

— FIN —